



ESPAÑA

ES

NUMERO 246193
FECHA DE PRESENTACION
15 OCT. 1979

MODELO DE UTILIDAD

1 FEB. 1980

30 PRIORIDADES:	31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
-----------------	-----------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL A 62 C 13/10
------------------------	--

54 TITULO DE LA INVENCIÓN

"DISPOSITIVO DE EXTINCION DE INCENDIOS"

71 SOLICITANTE (S)

EXCLUSIVA ESPAÑOLA TOTAL, S.A. (EXTOSA)

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Ctra. de Irún, Km. 12,300 - MADRID -34-

75 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

EXCLUSIVA ESPAÑOLA TOTAL, S.A. (EXTOSA)

74 REPRESENTANTE

D. JAIME ISERN CUYAS, Agente Oficial de la Propiedad Industrial.-

18.10.1979

MEMORIA DESCRIPTIVA

El objeto de la presente solicitud de Modelo de Utilidad, se refiere a un "DISPOSITIVO DE EXTINCION DE INCENDIOS" que aporta esenciales características de novedad y eficacia constitutivas de notables ventajas sobre lo hasta ahora conocido y existente en el mercado.

5.

Resulta un hecho repetido que en multitud de casos puede un incendio originarse en cualquier local de manera fortuita y en proporciones de intensidad y propagación variables en función de las sustancias que pueda haber almacenadas, o de las materias, ropas o enseres que estén depositados, o bien en razón de la propia naturaleza del material con que esté construido o revestido.

10.

Muchos de tales incendios fortuitos se inician por la incidencia de un cortocircuito de las instalaciones eléctricas y ocurren en horas intempestivas, de ausencia o descanso, en que no es posible la vigilancia directa por las personas que habitualmente ocupan el local o habitáculo, haciéndose en tal caso preciso contar al efecto con algún dispositivo eficaz que releve de la función humana de observar directamente cualquier anomalía en este respecto.

15.

20.

Como es lógico, al originarse un incendio, progresivamente va aumentando la temperatura ambiental por la acción del calor, circunstancia que puede ser aprovechada precisamente para combatirlo, comenzando por actuar un termostato, origen del funcionamiento del dispositivo que vamos a comentar.

25.

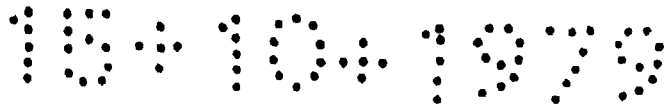
Con la idea de tal posibilidad, se ha proyectado y desarrollado el dispositivo de extinción de incendios

30.

15. 10. 1979

del enunciado que consta de los siguientes elementos bási
cos:

5. En la parte inferior del extintor se ha dispuesto -
al efecto facultativamente un elemento de cierre o espe-
cie de tapa valvular de material adecuado, rompible auto-
máticamente, en caso de emergencia, por la acción de un
explosivo de poca potencia, previamente calculada, cuya
tapa cierra la salida del producto contenido en el depó-
sito, en tanto no es activado dicho explosivo.
10. Cuando la acción del explosivo rompe la citada ta-
pe, la espuma del extintor fluye hacia el exterior y co-
túa consiguientemente, expandiéndose para la extinción -
del incendio.
15. Para llegar a tales efectos se dispone, como causa
originaria, del termostato eléctrico antes referido, co-
nectado mediante un circuito al explosivo previsto en el
extintor para la rotura de la tapa valvular.
20. Dicho termostato, podrá también accionarse en forma
manual para el caso de que inmediatamente se observe al-
guna anomalía o conato de incendio cuando las personas -
están presentes en el local, sin esperar a que el aumento
de temperatura lo dispare automáticamente.
25. El explosivo comentado, alojado en una cápsula apro-
piada, se ubica permanentemente en la proximidad de la -
tapa valvular que cierra el paso al producto extintor y
toma contacto con el circuito del termostato que provoca
la explosión.
30. Como elemento complementario del extintor que acusa
la posibilidad de que el depósito correspondiente se en-
cuentre bajo de presión interior, y por consiguiente, -



5. inutilizado para su función normal, se cuenta con un pre
sostato que acciona un circuito de alarma indicativo de
que el depósito debe cargarse de nuevo, sin cuyo requisi
to el dispositivo que preconizamos no surtiría efecto al
guno aunque se activase el explosivo y éste rompiese la
tapa valvular antes mencionada.

10. La descripción detallada que sigue la referimos a -
la única figura adjunta en la que a título de ejemplo -
y sin carácter limitativo alguno, por tanto, se ha repre
sentado la realización que consideramos óptima.

15. Conforme a dicha figura, se observa el depósito -1-
del extintor, con una sección el cuarto y otra parcial -
que dan idea de la ubicación de los elementos con que --
cuenta para su funcionamiento, la tapa valvular -2- que
cierra el conducto de salida del producto extintor, la -
cápsula -3- que contiene el explosivo, el cual es activa
do por un termostato que cierra circuito por medio de --
los cables -4- rompiendo dicha tapa valvular de cierre,
con lo que la espuma invade la cámara -5- y sale el exte
rior por el conducto -6-.

20. El presostato que asegure el funcionamiento del ex-
tintor vigilando su presión interior está señalado con -
la cota -7- y colabora a la eficacia del dispositivo co-
mentado, por cuanto la falta de presión interna del ex--
25. tintor originaría la ineficacia del objeto del enunciado.



1841041979

N O T A

Hecha la descripción del presente invento lo que se declara como no divulgado ni practicado en España comprende las reivindicaciones siguientes:

5.

1.- Dispositivo de extinción de incendios, que se caracteriza porque en la parte inferior del depósito del extintor se ha dispuesto facultativamente un elemento de cierre o especie de tapa valvular de material apropiado para conseguir su rotura automática, en caso de emergencia, lo que permite que el producto extintor contenido en el depósito fluya al exterior y surta su efecto.

10.

2.- Dispositivo de extinción de incendios, según la reivindicación 1, que se caracteriza porque la rotura de la tapa valvular se produce por la acción de un explosivo de poca potencia, previamente calculada, que se ubica en la proximidad de dicha tapa.

15.

3.- Dispositivo de extinción de incendios, según las reivindicaciones 1 y 2 que se caracteriza porque la causa originaria de la acción del explosivo se deriva de un termostato eléctrico con el que se establece un circuito mediante cables conectados a la cápsula que contiene dicho explosivo.

20.

4.- Dispositivo de extinción de incendios, según las reivindicaciones 1 a 3, que se caracteriza porque el referido termostato podrá también accionarse manualmente en el caso de que inmediatamente se observe cualquier anomalía o conato de incendio cuando las personas estén presentes en el local, sin esperar a que el aumento de temperatura cierre el circuito y dispare el explosivo

25.

30.

15.10.1979

automáticamente.

5.- DISPOSITIVO DE EXTINCION DE INCENDIOS.

Según se describe y reivindica en la presente Memoria que consta de 6 hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y de 1 lámina de dibujos.

5.

Madrid, a 15 OCT. 1979

EXCLUSIVA ESPAÑOLA TOTAL, S.A. (EXTOSA)

p.a.

JAIME ISERN OUYÁS
P. P.

10.

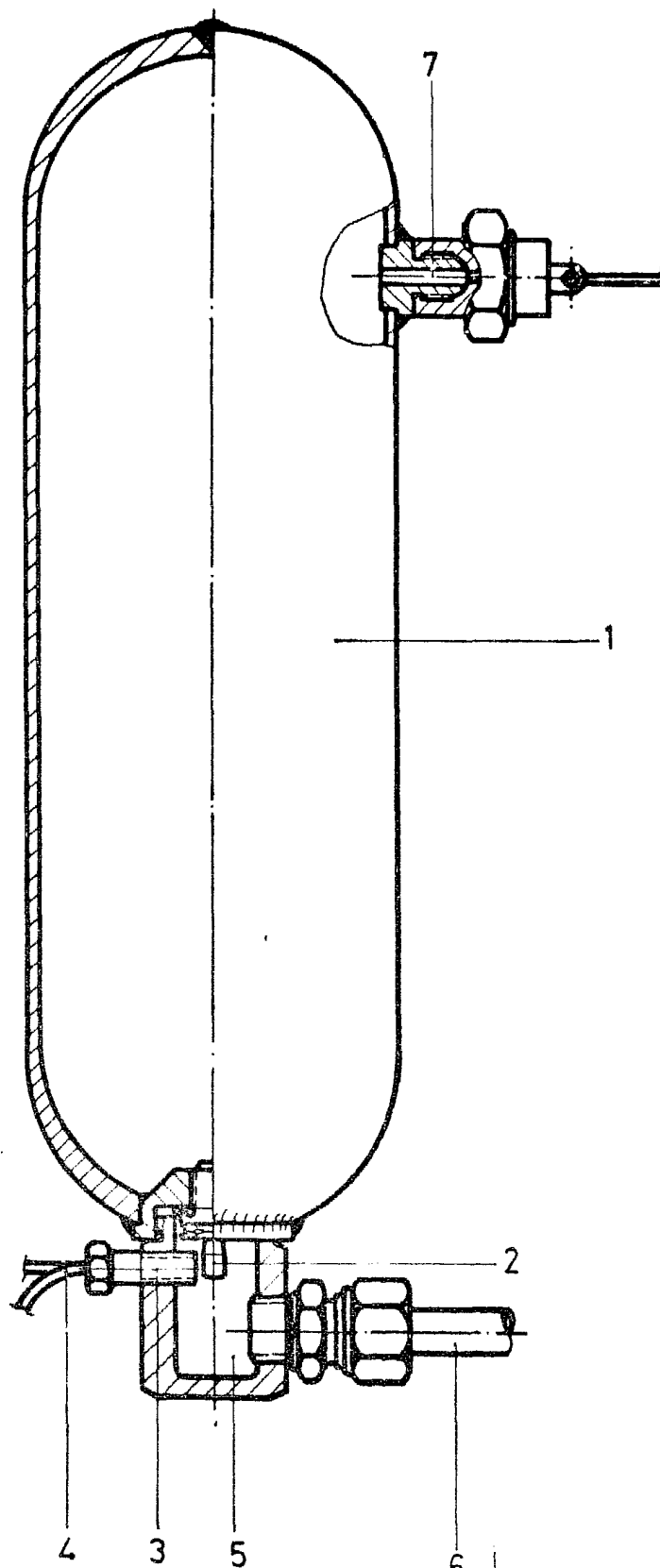
15.

20.

25.

30.

15.10.1979



Madrid 15 OCT. 1979
JAIME IBERN OYER
P.R.